



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320100076700	Ejecutivo	Gustavo Enrique Coneo Castillo	Daniel Saldarriaga Restrepo	01/03/2023	Auto Decide - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia Debienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Porsecretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Alexpediente.Segundo: Reconozcase Y Téngase Como Apoderado Judicial Del Ejecutantegustavo

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023

					Enrique Coneo Cantillo, Al Dr. Henry Arturo Restanpadilla, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 1.064.990.158 Y T.P. N 272464, Enlos Términos Y Fines Indicados En El Memorial Poder.Tercero: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Decretao No La Medida Cautelar Deprecada.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web
23001310500320100060000	Ordinario	Alvaro Jose Salgado Mendoza	Electricaribe Sa E.S.P.	01/03/2023	Auto Ordena Cumplir - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral,

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023

				Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digitaldel Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Serdiligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sise Libra O No Mandamiento De Pago.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210032700	Ordinario	Azalia Del Rosario Coronado Begambre	Administradora Colombiana De Pensiones -	01/03/2023 Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo:

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Colpensiones Y
Porvenir S.A.

Declárese Saneada La
Causal De Nulidad
Conforme Reza El Artículo
136 Del C. G. P. Tercero:
Continúese Con El Trámite
Del Presente Asunto, En
Atención A Notificación De
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión. Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por La Entidad
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley. Quinto:
Tengase Por Contestada

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



La Demanda Por La
Entidad Demandada
Administradora De
Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Sexto:
Cítese A Las Partes, A La
Demandante: Azalia Del
Rosario Coronado
Begambre Y A Los Entes
Demandados:
Administradora De
Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A Y La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través De
Sus Representantes
Legales O Quienes Hagan
Sus Veces, Para Que
Asistan A La Audiencia

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Obligatoria Conciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del Día
27 De Abril De 2023 A Las
03:00Pm A Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Si No Comparecieren Se
Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Séptimo:
Reconozcase Y Téngase A
La Firma Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S Y Como Apoderado
Judicial De La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones
Representado Por El Dr
Jose David Morales Villa Y
A La Dra Lorena Machado
Petro Como Apoderada
Sustituta, Dentro De Los
Términos Conferidos En El

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023

					Memorial Poder.Octavo: Reconozcase Y Téngase Como Apoderado Judicial De La Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Al Dr Alejandro Miguel Castellanos Lopez Dentro De Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Noveno: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Decimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200001200	Ordinario	Carolina Ines Ayala Quintero	Colfondos S.A.	01/03/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



En Todas Y Cada Una De
Sus Partes La Anterior
Liquidación De Costas Por
Estar Ajustada A La
Ley.Segundo: Por
Secretaría, Realícense Las
Gestiones
Correspondientes Para
Eltrámite De La Solicitud
Ejecución De Sentencia Y
Solicitud De Medidas
Cautelarespresentada Por
La Apoderada De La Parte
Ejecutante, Esto Es, Las
Anotaciones Delcaso Y
Entrada En Los Libros
Respectivos Y Plataformas
Digitales Habilitadas
Paratal Fin.Tercero: De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código
Deprocedimiento Laboral,

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023

					Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Deljuzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Serdiligenciado Y Allegado Al Expediente.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210025000	Ordinario	Cooperativa De Entidades De Salud De	Eps Nueva Eps	01/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Cordoba Coodescor

La Demanda Por Parte Del Demandado, Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. Nueva Eps Dentro Del término De Ley Y En Legal Forma. Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Cooperativa De entidades De Salud De Cordoba (Coodescor) Y Al Demandado, Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. Nueva Eps, A Través De Surepresentante Legal O Quien Haga Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio Y Decreto Probatorio, Consagrada En

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y Lass., La Que Se Realizará De Manera Virtual Utilizándose Los Medios Tecnológicos disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello Señálase La Fecha Del Día 31 De Mayo De 2023 A La Hora De Las 03:00 Pm ; Si No Comparecieren Severán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007. Tercero: Reconozcase Y Tengase

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



				Como Apoderado Judicial De Lademandada, Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. Nueva Eps. Aldr. John Edward Romero Rodriguez En Los Términos Y Para Los Finesconferidos En El Memorial Poder.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso Através De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



23001310500320140002800	Ordinario	Elver Arrieta Padilla	Empresa Electricaribe S.A. E.P.S	01/03/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: Por Secretaria Désele Cumplimiento Al Numeral 3 Del Proveído Quelibra Mandamiento De Pago - Remisión Oficio Embargo-.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220005300	Ordinario	Elvis Rogelio Perez Cardenas	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdense El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



136 Del C. G. P.Tercero:
Continúese Con El Trámite
Del Presente Asunto, En
Atención A Notificación De
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión.Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por La Entidad
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Quinto:
Tengase Por Contestada
La Demanda Por La
Entidad Demandada
Administradora De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Sexto:
Cítese A Las Partes, A La
Demandante: Elvis Rogelio
Perez Cardenas Y A Los
Entes Demandados:
Administradora De
Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A Y La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través De
Sus Representantes
Legales O Quienes Hagan
Sus Veces, Para Que
Asistan A La Audiencia
Obligatoria Conciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del Día
14 De Abril De 2023 A Las
03:00Pm A Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Si No Comparecieren Se
Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Séptimo:
Reconozcase Y Téngase A
La Firma Organización
Juridica Y Empresarial Mv
S.A.S Representada Por El
Doctor Dr Jose David
Morales Villa Como
Apoderado Judicial De La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y A La Dra
Lorena Machado Petro
Como Apoderada Sustituta,
Dentro De Los Términos
Conferidos En El Memorial
Poder.Octavo:
Reconozcase Y Téngase A
La Firma Godoy Cordoba
Abogados S.A.S Como

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



				Apoderado Judicial De La Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y Al Doctor Omar Alonso Camargo Mercado Como Apoderado Judicial Dentro De Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Noveno: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Decimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200005700	Ordinario	Jorge Alarcon Palis	Meals. Mercado De Alimentos De Colombia S A	01/03/2023 Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Admitase La Directa

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Intervención Del
Demandante En Este
Asunto, Accédase A Lo
Solicitado Y Téngase Por
Revocado El Poder
Otorgado Para Adelantar El
Proceso Ordinario De La
Referencia, Por Las
Razones Y Con Los
Fundamentos Legales
Invocados En La
Motiva.Segundo: Aceptar
Expresa Manifestación Del
Desistimiento Pleno E
Incondicional De Las
Pretensiones Manifestado
Por La Parte Demandante
Jorge Alarcon Palis,
Allegado A Través De Su
Correo Electrónico, Y En
Forma Directa, En Atención
A Lo Dicho En La Motiva
De Este Proveído.Tercero:

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



				Dese Por Terminado El Proceso, Por Desistimiento Manifestado Por La Ejecutante, Conforme Viene Motivado.Cuarto: Sin Condena En Costas Por Lo Dicho En Precedencia. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210031800	Ordinario	Luis Arturo Silgado Sejin	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	01/03/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190028900	Ordinario	Miladis Maria Posada Guzman	Albertina Posada Guzman	01/03/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Para Queajuste Los Trámites Notifica Torios A La Demandada, Conforme Lo Establece La Ley 2213De 2022, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Auto.Segundo: Adviértase Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Queproceda A La Realización De Dichas Diligencias Modificatorias So Pena De Daraplicación Al Parágrafo Del Artículo 30 Del Código De Procedimiento Laboral Y De Laseguridad Social.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



23001310500320220023400	Ordinario	Moises Ramon Nader Restrepo	Administradora Colpensiones	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Delauto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientsa La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresao Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificaciónde Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La
-------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Parte Considerativa De
Esta Decisión.Segundo:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional
Dedefensa Jurídica Del
Estado, En La Forma De
Que Trata El Parágrafo Del
Artículo 41Del C.P.T Y De
La S.S., Modificado Por La
Ley 71201 Art. 20, En
Armoníacon Lo Dicho En
Laparte Motiva De Esta
Decisión, Suministrándole
Copia De Este Auto,De La
Demanda Y Sus
Anexos.Tercero:
Suspendase El Presente
Proceso Hasta Tanto Se
Surta El Trámiteordenado
En El Ordinal
Anterior.Cuarto: Hecho Lo
Anterior, Se Continuará
Con El Trámite Pertinente

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



En Este Asunto.Centro
Comercial Isla Center Calle
24 Avenida Circunvalar
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60
4 7890050 Ext
213Jo3lcmncendoj.Ramaj
udicial.Gov.Coquinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estadoportyba Justicia Xxi
Web.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190042900	Ordinario	Remberto Miguel Avila Avila	Agrochiguiro S.A.S	01/03/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Contra La Agrochiguiros Sas, Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante Por Pago Total De La Obligación, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Hecho Lo Anterior, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor.Tercero: Por Secretaria, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En El Sistema Justicia Xxi Tyba Web.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200013300	Ordinario	Robin David Hernandez Ortiz	Cencosud Colombia Sa	01/03/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 32 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320180000400	Ordinario	Yandys Jose Correa Bru	Escort Security Service Ltda	01/03/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c9904c3-f772-46fe-b651-240eea233353